



TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

RADICACIÓN: 18001609910720180002500
DELITO : EXTORSION AGRAVADA.
ACUSADA : SHIRLEY RAMIREZ SANCHEZ

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 179 de la ley 906 de 2004 se corre traslado a los no recurrentes de la sustentación del recurso de apelación propuesta por el apoderado de la víctima, por el termino de cinco (05) días en un lugar visible de la oficina del Juzgado Promiscuo Municipal de San Vicente del Caguán, Caquetá y en la página web de la Rama Judicial. www.ramajudicial.gov.co.

Anexo: Recurso presentado por parte del apelante.

DÍA DE FIJACIÓN : 04 de abril de 2022
EMPIEZA TRASLADO: 05 de abril de 2022 08:00 am
VENCE TRASLADO: 11 de abril de 2022 a las 6:00 p.m.

La Secretaria,

KELY YOHANA BELTRÁN PEÑA